EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año II—Número 133—QUILMES, DOMINGO 11 de Marzo de 1877

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION Ê IMPRENTA
Calle 13. Número 60

—

SÜSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 11 *de Marzo de* 1877

Colegio Superior

—

Cada dia se hace sentir mas la necesidad de un Colegio superior en este pueblo.

Mucho tiempo ha pasado en que no se ha hecho otra cosa, escolarmente hablando, que retroceder.

Y sin embargo tenemos una escuela púbica de Varones, única que existe en el Cuartel 1°, cuya capacidad es deficiente para el número de alumnos que concurren á ella, y cuya enseñanza es deficiente tambien para las aspiraciones de los padres de familia que desean que salga este pueblo de la rutina de enseñar á los niños á leer pésimamente y como loros, á escribir como autómatas, acaso con tan linda letra como carencia de ortografia y demas reglas de la escritura; y á contar *perfectamente* en teoria, y en la práctica *por los dedos.*

Conocemos y conoce el Presidente del Consejo alguna prueba de lo que decimos; y esto es lastimoso, porque clama al cielo que los padres de niños se sacrifiquen para mandarlos á la Escuela en demanda del mas precioso don del hombre; y en vez de recibir instruccion, se les embrutezca, enseñándoles á enredar su tierna intelijencia y á perder la voluntad que tuvieran por educarse.

Seremos algo duros quizá en nuestro lenguaje; pero es necesario serlo, porque decimos verdades que hemos palpado, y queremos defender al pueblo que es la victima de la falta de competencia de los funcionarios escolares.

En Quilmes se pueden hacer muchas cosas con un poco de voluntad y union.

Recientemente lo hemos palpado por un hecho que no citaremos por hoy pero que nos prueba que con voluntad, y desistiéndonos de esa indiferencia glacial por todo que es crónica entre nosotros, llevariamos á cabo muchas obras de progreso con suma facilidad y economia.

Se trata hoy de un Colegio Superior.

Muchos padres de niños hay que se ven obligados á separarse de ellos, haciendo cruentos sacrificios para mandarlos á educarse en establecimientos capaces, porque en Quilmes carecemos de ellos.

Con cuantos menos sacrificios pecuniarios no les costearian educacion aqui si todos nos cotizaramos para costear un Maestro Superior que se pusiera al frente del gran establecimiento público que poseemos y que es vergonzoso que aun lo conservemos como Escuela elemental?

Cuantos disgustos se evitarian muchos padres y madres de niños que se separan de ellos con dolor de su corazon, y solamente obligados por la necesidad de hacer educar á sus hijos?

Los que no son padres, los que carecen de esos vinculos sociales que dignifican al hombre que es lejitimo gefe de su familia, no comprenden esto ni lo valoran; pero lo han de comprender los que adoran á sus hijos, y ocultandoles el tremendo dolor que les causa su separacion, aunque transitoria, tienen que desprenderse de ellos para mandarlos á educarse al lado de personas estrañas que no siempre saben ó quieren tomarse el trabajo de formar del tierno niño un hombre de corazon y virtuoso.

A esos padres, pues, es que nos dirijimos para invitarles á ayudar al Consejo Escolar á convertir en Superior la actual Escuela Elemental de varones de este pueblo.

El Consejo no tiene entradas bastantes para cubrir la diferencia que habria entre el sueldo del Preceptor elemental y el superior, pero entre los varios padres de niños q' quisieran cotizarse, la carga será leve y acaso notarán economias.

Presupuesto del Consejo

—

Oficiosamente vamos á publicar el Presupuesto que el Consejo Escolar ha confeccionado por el presente año, y el que la Direccion General de Escuelas ha remitido para suplantar á aquel.

El Presupuesto del Consejo Escolar es este:

Entradas—Por Contribucion Directa 120000 —Subvencion del 15 por ciento de las rentas municipales 36652 — Producido calculado de Matrículas 2800........ $ 159452

Salida Total....... " 198400

———

Déficit contra las entradas.............. " 38948

———

He aqui el modo como está invertida la suma de 198400 pesos que el Consejo Escolar de Quilmes dispone para salidas:

Escuela de varones á cargo del Preceptor D. Eusebio Rodriguez 1800 —Sub-preceptor de la misma 1000—cuesta al año.................. 33600

Escuelas de niñas á cargo de las señoritas de Rivero — Preceptora 1600 — Sub-Preceptora 1000 — Sub-Preceptora segunda 800—al año.. 40800

Eescuela de niñas a cargo de las señoritas Benitez — Preceptora 1600 — Sub-Preceptora 800—al año........... 28800

Escnela de varones en el pueblo San Juan á cargo del Presbitero D. José Maria Fronteriz—Preceptor 1600—al año 19200

Escuela de varones situada cerca de San Juan á cargo del Sub Preceptor D. Atanasio Lanz 1000—al año.......... 12000

Alquiler para tres escuelas 1800—al año.... 21600

Para sueldos del Secretario y Tesorero y gastos del Consejo, 1200 —al año.............. 14400

Para útiles y eventuales al año............ 20000

Para reparaeiones y aseo de las Escuelas 8000

———

Suma total de gastos 198400

La Direccion General de Escuelas ha reformado ese Presupuesto á su gusto y tan discrecionalmente como si tuviera mejores conocimientos que el Consejo Escolar, de las necesidades de este distrito.

Aunque no aprobamos el Presupuesto de la Direccion General, pues es inconveniente, quizá no haya hecho del todo mal con despreciar el de este Consejo, pues merece ser impugnado por parcial ó inequitativo.

El presupuesto remitido por la Direccion General es este:

Entradas—Por Contribucion Directa 120000 —Subvencion del 15 por ciento de las rentas municipalus 36652 — Producido calculado de Matriculas 10000.....$ 166652

Salida total......." 166652

———

He aqui el modo como arregla la Direccion General el Presupuesto para evitar el déficit de 38948 pesos que el del Consejo Escolar arroja:

Escuela elemental de varones, primera categoria—Preceptor 1800—Sub Preceptor 1000 —al año................ $ 33600

Escuela elemental de varones, segunda categoria—Preceptor 1500 — Sub-Preceptor 600 —al año................ 25200

Escuela alemental de mujeres primera categoria, Preceptora 1600—Sub-Preceptora — 800 —Ayudanta 400—al año 33600

Escuela mista—Preceptor 1300—Sub-Preceptor 600—al año..... 22800

Para alquileres 1000 1200

Para sueldos del Secretario, Tesorero y gastos del Consejo 1000—al año................ 12000

Para útiles, eventuales é instalacion...... 20880

Sobrante á útiles y eventuales.......... 6652

———

Suma total de gastos $ 166652

Por hoy nos concretamos á solo publicar ambos Presupuestos sin comentarios; prometiendo hacer aquellos á que se presten en el número siguiente.

———

Ley electoral, sancionada por la Lejislatura de la Provincia en 1876.

El P. de la C. de DD de la Provincia.

Buenos Aires Ocubre 20 de 1876.

Al Poder Ejecutivo.

Adjunto á V. E. el proyecto de ley electoral sancionado definitivamente por esta Cámara en sesion de 16 del corriente.

Dios guarde á V. E.

R. LAVALLE.

B. Artayeta Castex
Secretario.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

CAPITULO I.

De las Secciones Electorales

Art. 1° Queda dividido el terri-

torio de la Provincia para la eleccion de Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados, en seis secciones electorales.

La 1ª Seccion será formada por los Distritos que componen la Capital.

La 2ª Seccion será formada por los Partidos de Las Conchas, San Fernando, San Isidro. San Martin, Belgrano, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Quilmes, San José de Flores, Matanzas, Moron, Moreno, Merlo, Lobos, Lujan, Mercedes y Suipacha.

La 3ª Seccion la formarán los Partidos de Pilar, Exaltacion de la Cruz, Zárate, San Antonio de Areco, Giles, Baradero, San Pedro, Cármen de Areco, Arrecifes, Ramallo, Pergamino y San Nicolás.

4ª Seccion la formarán los Partidos de Las Heras, Navarro, Chivilcoy, Chacabuco, Rojas, Junin, Bragado, 25 de Mayo, 9 de Julio, Salto y Licoln.

La 5ª Seccion la formarán los Partidos Brandzen, Cañuelas, San Vicente, Monte, Ranchos, Chascomús y Biedma, Ensenada, Magdalena, Castelli, Pila, Saladillo, Las Flores y General Alvear.

La 6ª Seccion la formarán los Partidos de Tapalqué, Azul, Tandil. Juarez, Rauch, Dolores, Tordillo, Vecino, Arenales, Ayacucho, Monsalvo, Ajó, Tuyú, Mar Chiquita, Balcarce, Loberia, Necochea, Tres Arroyos, Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° La representacion será distribuida de acuerdo con los articulos 62, 69 y 77 de la Constitucion y por el tiempo y bajo las condiciones que ellos fijan, de la manera siguiente:

Corresponde á la 1ª Seccion elejir diez y ocho Diputados y nueve Senadores.

Corresponde á la 2ª elejir ocho Diputados y cuatro Senadores.

Corresponde á la 3ª elejir seis Diputados y tres Senadores.

Corresponde á la 4ª elejir seis Diputados y tres Senadores.

Corresponde á la 5ª elejir seis Diputados y tres Senadores.

Corresponde á la 6ª elejir seis Diputados y tres Senadores.

Art. 3° Con sujecion á los articulos 63 y 72 de la Constitucion, la Legislatura se renovará por Secciones en la forma siguiente:

La Cámara de Diputados se renovará por mitad cada año, y corresponderá la primera renovacion á las Secciones 3ª 4ª 5ª y 6.ª

La Cámara de Senadores se renovará por terceras partes cada año, correspondiendo la primera renovacion á la 1ª Seccion, la segunda renovacion á las Secciones 2ª y 3ª y la 3ª renovacion á las Secciones 4ª 5ª y 6.ª

Los Diputados salientes en el año de la promulgacion de esta ley, se reputarán electos por las Secciones que deban hacer la primera renovacion. Los restantes quedarán representando las Secciones que deben elejir el año siguiente.

Se procederá del mismo modo en la Cámara de Senadores, atribuyéndose á las Secciones electorales, por el órden en que deben renovarse los Senadores salientes, segun el tiempo de su mandato.

CAPITULO II

Rejistro Electoral

Art. 4° Cada dos años á contar desdo 1877 las Municipalidades ó Comisiones Municipales, se reunirán en acto público para formar la lista de donde deben insacularse las Comisiones empadronadoras.

Este acto tendrá lugar del 1° al 10 Agosto en sesion pública, anuuciada con ocho dias de anticipacion, por medio de los eriódicos de la localidad, y donde no los hubiere, por carteles fijados en los portales de la Casa Municipal, en el Juzgado de Paz, en casa de los alcaldes y tenientes alcaldes del distrito y en otros parajes públicos.

En la Capital de la Provincia corresponde á los Consejos parroquiales de que habla el artículo 200 parrafo 1° de la Constitucion el ejercicio de todas las funciones deferidas por esta ley á las Municipalidades.

Art. 5° A los efectos del sorteo, y empadronamiento, los distritos electorales se dividirán en cuarteles, subdividiéndose los de la Capital en manzanas.

Art. 6° La lista á que se refiere el artículo 4° se formará de todos los electores del distrito que sepan leer y escribir corrientemente, con escepcion de los funcionarios públicos y que se hallen inscriptos en el Rejistro anterior, debiendo publicarse en la misma forma establecida en el inciso 2° del artículo 4° dentro de los tres dias siguientes á su formacion.

(*Continuará*)

NOTICIAS

Horario

He aqui el del ferro carril:
Quilmes á Central
6 20—9—12 20—3 50—7
Central á Quilmes
8—11—2 50—5 10—7 35

—

Manuel Benitez

El distingido jóven de este nombre ha desaparecido de la vida, dejándonos un recuerdo que será imperecedero para sus amigos.

Hé aqui las causas que conocemos como mas verosímiles sobre el fin trájico de Mnuel Benitez.

Hallándose en un baile hace algunos dias, tuvo un incidente con un oficial de Policia cuyo nombre reservamos por no estar perfectamente constatados aun los antecedentes que vamos á referir.

De resultas de ese incidente, ambos antagonistas se desafiaron.

Parece que el duelo, ese crimen social que consienten los q' tuercen el espiritu de las leyes á su antojo, tuvo lugar en la madrugada del jueves, en la calle Coronel, detras de la Cárcel nueva.

Las condiciones fueron una pistola cargada y otra vacia, tomadas á la suerte, colocados ambos duelistas á cinco pasos de distancia.

Asi fué, y al pobre Benitez le tocó la pistola sin bala, cayendo atravesado el cráneo por la de su contrario.

Se dice que uno de los padridos ante el cadáver de Benitez, desafió alli mismo á su matador y le dió muerte.

Sin embargo el cadáver de aquel ni ninguno de los padrinos del duelo ha sido encontrado por la autoridad.

Este hecho horrible, que nos ha arrebatado á un amigo, perdiendo para siempre ante la sociedadá otros tres mas, el contrario de Benitez y los padrinos, ha ocurrido en la Seccion 17 de Policia de la ciudad.

El cadáver del malogrado Benitez fué remitido á la casa de su familia, de donde poco antes saliera sano y bueno.

Paz en la tumba de ese desgraciado y resignacion para su familia lo mismo que para las de los que han tenido que fugar por haber tomado parte en tan lamentable incidente.

A última hora se nos comunica que uno de los padrinos de Benitez está preso é incomunicado.

—

La Educacion comun

El 15 del presente reaparecerá recien ese importante periódico que se publica por la Direccion Generalde Escuelas de la Provincia.

—

El Correo

Ayer diez del mes recibimos una carta fechada el ocho en la ciudad.

Qué buen servicio de Correos, emplear 48 horas para conducir una carta á tres leguas de distancia!

Y despues no se queje el pueblo que paga el franqueo para que se le burle.

El Administradar General de Correos debe ser *encorazado*.

—

Nuestro Cura

El Dr. Quesada, Cura vicario de esta Parroquia de Quilmes ha debido predicar el viernes á la noche en la Merced.

Es muy notable el empeño con que es solicitado nuestro Cura para lucir sus dotes oratorias en varias parroquias de la ciudad y campaña

—

Albricias

Se nos asegura que en la semana venidera se empezará á entregar á los Consejos Escolares por la Direccion General de Escuelas el dinero necesario para pagar los sueldos á los Preceptores y Preceptoras por los meses de Enero y Febrero y los alquileres de las casas que ocupan varias Escuelas.

—

Circular

Transcribimos la Circular que ha pasado el Gobierno á los Jueces de Paz de campaña sobre policia contra los mal-hechores que abundan en algunas partes de ella.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires Marzo 6 de 1877.

Sr. Juez de Paz de...

A fin de impedir el desarrollo de la criminalidad en la campaña y hacer posible que el castigo de los crimenes sea rápido, el Sr. Gobernador ha resuelto que el Coronel Garmendia con el Batallon Provincial, y el Comandante Acevedo, con el Regimiento de su mando, hagan la policia de la campaña, mientras no se organicen las policias municipales cada uno de aquellos Jefes en los partidos que les han sido señalados, cooperando asi con las fuerzas de policia rural, á fin de aprehender á los reos y someterlos á la accion de los tribunales.

Ese partido le ha sido designado al Comandante Acevedo, con los demás que quedan bajo su vigilancia, al solo objeto de perseguir, aprehender y someter á juicio á todos los reos que alli se encuentren—Prestará vd. al espresado Comandante la mas ámplia y decidida cooperacion, facilitánle los medios adecuados y con prontitud, para que pueda cumplir la comision de que está encargado.

Ese vecindario verá en esa medida policial, el propósito decidido y firme que tiene el señor Gobernador de atender á los intereses rurales propendiendo á hacer efectivo el castigo de los crimenes y delitos; pero para que este propósito sea verdaderamente eficaz es necesario q' ese vecindario se persuada que es preciso que la accion oficial encuentre cooperacion en todos y cada uno de los vecinos; de esta manera es imposible que escapen los reos al juicio y castigo que merecen, y asi se habrán hecho efectivas las garantias de la propiedad y la vida entre los laboriosos habitantes de ese partido.

Debo recordar á Vd. que las nuevas cárceles construidas en los tres departamentos judiciales, y el numeroso y entendido personal de que se compone este poder aseguran en cuanto es posible los medios mas prácticos para obtener estos resultados.

Dios guarde á V.

VICENTE G. QUESADA.

—

Ley de Elecciones

Hoy principiamos á publicar la Ley electoral sancionada por la Legislatura de la Provincia en el año anterior.

Es importantisimo á todos cono-

cerla mayormente cuando el 25 del presento mes es la primera vez que se hará uso de su vijencia.

—

Fiebre amarilla

Esa terrible epidemia ha recrudecido nuevamente en Rio Janeiro segun lo ha comunicado nuestro Cónsul residente alli, el Sr. D. José M. Frias.

Alarmantes son los términos de su comunicacion, y mucho mas lo es el hecho de haber desembarcado en Buenos Aires pasajeros venidos en buques que han tocado en aquel puerto infestado.

Tenemos pues en perspectiva otra epidemia mas despues de las sociales y económicas que desde mucho tiempo venimos soportando.

Quiera Dios que no seamos visitados por el luctuoso huésped que tan negros recuerdos nos dejó de su primer visita-

—

La Verdad

Hemos recibido un nuevo periódico titulado *La Verdad,* y publicado en el pueblo de San Fernando.

Al devolverle el saludo que dirije á la prensa en general nos es grato felicitarle por su buena impresion y redaccion, deseándole larga vida y prosperidad.

—

Destitucion

El Juez de Paz de la parroquia Catedral al Norte de la Ciudad ha sido destituido por haberse negado á informar en una demanda cuya sentencia fué apelada por la contraparte.

He aqui el auto de la Córte, al respecto:

Buenos Aires Febrero 28 de 1876

La suprema Corte resuelve suspender en sus funciones al Juez de Paz de la Catedral al Norte, y que pasen estos antecedentes al Juez de lo Criminal en turno á los efectos consiguientes.—Librese oficio al Poder Ejecutivo con transcripcion de esta resolucion, para que se sirva nombrar el ciudadano que desempeñe interinamente el cargo de Juez de Paz.—Avisese á los Jueces Doctores Noguera y Areco, y remitase al señor Administrador de Correos el recibo que solicita.

Alejo B. Gonzalez—Manuel M. Escalada—Sisto Villegas—Sabiniano Kier — Andres Somellera.

Ante mi—

Aurelio Prado—Secretario.

—

Contribucion Directa

La Direccion General de Rentas de la Provincia ha pasado una circular á las comisiones avaluadoras de Contribucion Directa en la Campaña, previniéndoles que los deudores morosos por ese impuesto pueden satisfacerlo con una rebaja de 50 por ciento en la multa que han incurrido, segun ley de la Legislatura, hasta el 31 de Julio próximo y que por consiguiente solo corresponde á dichas comisiones como compensacion de sus trabajos la cuarta parte del total de las multas que se cobraren, y otra á los individuos nombrados avaluadores y recaudadores del mismo impuesto, participándoles el nombramiento y recordándoles que su trabajo deberá quedar concluido el 12 de Abril próximo.

—

Revisacion de Patentes

¿Cuando serán revisadas las Patentes comerciales del Partido de Quilmes?

Eetamos próximos al año venidero, y aun no sabe la Comision respectiva, si todas las casas han cumplido con la ley de Patentes, sacando la que corresponde á cada comerciante.

Para que la ley sea buena debe ser pareja, y nos estraña que no se llene aun ese requisito.

—

Importante sobre la langosta

Es de gran interes para la campaña la parte de una carta del Baradero que hace suponer que existe una clase de pájaros que se mantienen con la langosta, destruyendo de ese modo las enormes mangas de este insecto que periódicamente desvasta nuestros campos y jardines.

Héla aqui:

"Hemos seguido todas las faces del desarrollo de la langosta é indicado el grado de importancia que sus desvastaciones tenian á medida que avanzaban hácia su postrer metamórfosis.

Hace ya mas de una semana que abandonó las envolturas ninfales para desplegar sus álas.

En este estado no es ya tan voraz, y se prepara á emprender su emigracion á remotas comarcas.

Sabemos que en la parte de nuestra campaña conocida por "La Bellaca„ donde ya se hallaban estacionados algunos grandes bandos, se ha detenido otro muy considerable y causado bastante daño.

No dejaremos pasar la oportunidad de citar un hecho muy interesante para la Agricultura, á saber, el de la presencia de una cantidad innumerable de un ave de rapiña de la familia de los halcones que cubre los árboles del bosque de sauces inmediato á la estancia de D. German Frers.

Estos rapaces pertenecen quizas á una especie conocida por los zoologos, con el nombre de "Buteo tricolor" (D' Orb), de la cual dice el Dr. D. Adolfo Doering, en sus "Noticias ornitológicas de las regiones ribereñas del rio Guayquiraró„ que es "gran enemigo de la langosta, de las cuales se alimenta á la llegada de una manga paseando con ellas durante su salida„

Es tal el número que puebla al mencionado bosque que las puntas de las ramas superiores han sido rotas y que las laterales se inclinan agobiadas por su peso.

Durante el dia recorren el campo y se supone que dan caza á las langostas.

A ser asi merece la pena averiguar de que especie se trata, si de la citada ó de otra, para señalarla á la proteccion pública.

—

Sociedad del Trueno

El Tesorrero de esa Asociacion Sr. D. Joaquin Mendez, nos ha pedido rectifiquemos un error cometido por la imprenta en la publicacion de sus Cuentas, hecha en nuestro número del jueves anterior.

Donde dice D. Juan Robson con 100 pesos como contribuyente á favor de los fondos de esa Asociacion, debe decirse 150 que es la cantidad con que ese caballero ayudó á aquella.

Queda salvado el error.

—

Insaculacion

La Municipalidad ha dispuesto que la insaculacion que debió tener lugar ayer, en audiencia pública, para sortear los ciudadanos que han de componer las Mesas receptoras de votos en las próximas elecciones, se efectue el viernes 16 del presente.

La Municipalidad ha resuelto asi en vista del decreto del Gobierno que acuerda hasta el 15 el plazo de las reclamanciones de los registros de inscripcion.

—

Comercio

He aqni los últimos precios de las cotizaciones en titulos y monedas:

Oro al contado 28-90 á 28 95 por patancon.

Cédulas hipotecarias, série A, 73 y medio á 73 y tres cuatos por ciento.

Fondos públicos nacionales á 59 por ciento al contado.

Billetes del Banco Nacional á 24-95 por patacon.

Para fin del mes á 25 50.

Como se vé, esos billetes demuestran tendencia á la suba, y no está léjos quizá el dia que tengan premio.

He aqui los precios de los frutos del pais:

Lanas—Segun clase, con mas ó menos carretilla suciedad, etc, se han vendido:—Defectuosas ps 67 á 70 arroba—Mezclas, 73 a 76 id—Mestiza, id 80 á 84 id—Id finas, id 86 á 89 id—Borrega, id 64 á 72 id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde ps. 454 á 167 pesada.

Pieles lanares—Matadero, 19 á 22 reales libra; campo, id 20 á 23 id; pelados, 46 á 70 docena; corderos, 15 á 24 id corderitos, id 7 á 9 id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, ps. 28 á 32 uno.

Cerda—De acuerdo con su clase, ps 105 á 128 arroba.

Venados—Libre de pintados, $ 78 á 80 docena.

Pluma—Suelta 19 á 22 libra—Atado de indio id 33 á 37 id.

Nutria—De la provincia, $ 13 á 14 libra.

Grasa y sebo—En condicion de exportacion, id id 50 á 51 arroba id id id campo, id 43 á 45 id, pisado id id 28 á 31 id panzas 40 á 42 id, aceite de potro en casco id 45 id.

Cereales—Trigo segun calidad, $ 105 á 200 fanega; maiz id id id 48 á 65 id; cebada id id id 50 á 90 id harina segun clase y procedencia id 26 á 28 id afrecho id id id id 22 á 24 quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase fardo de campo $ 380 á 400 tonelada—Mezcla id id id id id 325 á 350 —Verde á domicilio, id 70 á 80 carrada.

Observaciones—Lanas háblase de ventas fuertes en depósito—Los señores Unzué, 40,000 arrobas á pesos 82—No garantimos.

SOLICITADAS

Elemento electoral

Se aproximan las elecciones de Diputados y Senadores para integrar las muchas vacantes que hay en la Legislatura de la Provincia.

Ya se siente mucha agitacion en los ánimos del pueblo sobre hacer triunfar ya los Diputados y Senadores que respondan á la candidatura Cambaceres, ó ya los que respondan á la de Del Valle.

Todos trabajan y todos se ajitan haciendo hasta sacrificios por conseguir prosélitos que les ayuden en sus trabajos.

Pero ninguno se ha acordado de un recurso de primera fuerza para conseguir quien les ayude en los trabajos electorales.

Cuando querais contar con uno ó mas individuos que os ayuden, no les propongais empleos, dinero ni otras pichinchas:

Dadles una copa de cognac Otar Dupuy, y se os entregarán á discrecion en cuerpo y alma.

—

Para las Escuelas

Se ofrecen Cuadernos de todas clases y reglas, para el uso de los alumnos de las Escuelas.

Ocurrir á esta oficina.

Gacetilla

Amigaso *Goteblando*
le voy á contar un cuento
en estos versos sencillos
que llamaré *Fregamiento.*
Asina ha dao en llamar
Lusi á varios que publica,
y *Goteduro* bien puede
esplicar lo que él esplica.

***

Primero le e contestar
á sus versos anteriores
aonde usté se acomodó
sobre aquel de los amores
como carancho en su... nido
con cargos que inciertos eran

y que tan gauchescamente
le cayó al amigo *Orqueda*.
Mire amigo, craigamé,
ese mozo no es el mesmo
á quien usté quiso cairle
creyéndolo perro viejo.
Lo que ha habio en conclusion
es que usté se ha equivocao
y sin consideracion
uno por otro ha tomao.

***

Se afiguró que era *Orqueda*
quien le soplaba la dama?
á que no es él, yo le apuesto
siguro e que no me gana.
Y tuito cuanto le ha dicho
ha sio pura injusticia
no craiga que al defenderlo
lo ataco á usté con malicia.
Lo que ha habio á mi pensar
y lo pienso en rialidá
es que usté habia prometio
que habia e venir pu acá
á pasiar y á jorobar
los dias de Carnaval
y queria buscar pretesto
pa poderse disculpar.
Pero sabemos muy bien
los motivos que ha tenio
pa quedarse por Las Flores
y pu acá no haber venio;
mas no tema que se sepa
ninguno de esos motivos,
que aqui sabemos guardar
el secreto á los amigos.

***

Y craigo que le ha pasao
lo que al que la cola tiene
de paja, que anda cuerpiando
de miedo que se le queme.
Y por eso fácilmente
usté se llegó á alarmar
y tembló porque la dama
no le jueran á soplar.
No tenga cuidao amigo
y aparcero *Goteblando*
que tuito cuanto le he dicho
no ha sio mas que embromando.
Y avise si á mas de tantos
defeutos como usté tiene
tamien el ser desconfiao
ha craido que le conviene.

***

Que no se meta esa maña
en su cabeza, á Dios pida
porque el hombre desconfiao
pasa una aperriada vida.
Sea güeno con la ñata
y corresponda el amor
que ella dice que pa usté
se lo guarda con fervor,
y cuando la siguranza
tenga de su güen querer
vengasé á Quilmes amigo
y hagasela su mujer.

***

Ya verá cuando los chicos
que su mujer le dará
lo redeen y le digan
dame un besito papá,
y acompañaos de su madre
se entretengan á esperar
la llegada de su padre
para salirlo á abrazar;
entonce, ricien entonce
alcanzará á conocer
lo que el padre de familia
goza al lao de su mujer.

***

Allá largo el Fregamiento
que les tengo prometio,
si no ha salio mejor
será porque no he podio:
Fregamiento
y me encontré sin pensarlo
con un viejo vejestorio
cuanto pisé en los umbrales
de la casa del mortorio.
Yo que pa cualquier jarana
soy asina como quiera
pues pa mi la cola es pecho
y el espinazo es cadera,
cuanto la vide tan cuca
derecho á ella me atraqué
y con modos muy *pursianos:*
"señora ¿como está usté?
le dije; pero Dios santo!
de vicho-ojo me miró
y como abispa enojada
asina me contestó:
"Yo estoy, como á usté paisano
no se le importa saber,
y al insulto que me ha hecho
no le debo responder."
Yo me quedé pensativo
con semejante respuesta,
preguntandomé á mi mesmo
¿qué le habré hecho yo á esta vieja?
Me jui para la cocina
y á una que me trujo un mate
medio despacio le dije:
ché güena moza, aguardate.
Y luego que se asentó
me le largué á preguntar
si conocia la señora
que yo acababa de hablar?
ella respondió que si
y tamien me contaria
la historia de aquella dama
ya que yo no la sabia.
Primero debo decirle
que esa dama no es señora
y con usté se ha enojao
sin saber que usté lo ignora.
Pues hombre, le contesté,
asina uno se equivoca,
por de contao que será
entonce una vieja loca?
No paisano, no sea bruto,
esa es una señorita
y aunque tiene cincuenta años
eso nadie se lo quita.
Es decir que no compriendo
lo que me dice no cuela,
¿porque ha de ser señorita
si es mas vieja que mi agüela?
Pero que torpe es usté!
ya vuelve con su sonsera,
le digo que es señorita
porque aun está soltera.
No pude mas escuchar
tan grande barbaridá
y raindomé juertemente
de tan chusca novedá
le dije con gran secreto
á aquella mi nueva amiga:
mire hijita, raigasé,
haga lo que yo le diga,
y al vejestorio en cuestion
que se parece á una mona
no le ha e llamar señorita,
se le llama solterona.

***

He terminao con mi cuento
y aura por nada me apuro;
y se repite amigaso
como de antes

Goteduro.

AVISOS

Aviso Municipal

La Municipalidad de Quilmes, teniendo presente que el Superior Gobierno ha prorogado hasta el 15 del presente mes la publicacion de los Rejistros Electorales, ha resuelto que la sesion pública anunciada para el dia 10 del presente, tenga lugar el viernes 16 del corriente en la Sala de sesiones de la Corporacion, con el objeto de proceder á la insaculacion de los diez ciudadanos que deben componer cada una de las mesas receptoras de votos, en la eleccion de Senadores y Diputados, que deberá tener lugar el Domingo 25 del corriente Marzo, conforme lo manda el artículo 28 de la Ley de Elecciones.

La sesion pública tendrá lugar á las doce del dia.

Quilmes Marzo 9 de 1877.

FELIPE AMOEDO.
T. Flores—Secretario.

133-134

Biblioteca Popular

La Comision Directiva de la Biblioteca Popular espera de los señores socios protectores de ella, se sirvan abonar sus cuotas por el presente año adelantado, á cualquiera de los miembros que suscriben, ó en la Biblioteca, de 12 á 3 de la tarde los dias hábiles, y los feriados de 10 á 12.

Fernando Otamendi
Pedro Risso
Andres Baumgart
Emiliano Reina
Roman Otamendi

Quilmes, Marzo 5 de 1877.

132-134

Se ofrece

Una cocinera para el servicio de una familia, lo mismo que para planchar, lavar y coser.

Tambien se ofrece el marido para cualquier trabajo de labranza ó el que se le encargue. Por informes á esta imprenta.

132-134

Papel

Se vende por arrobas en esta imprenta. Ocurrir pronto que hay poco.

Imprenta

Se desea comprar una pegueña imprenta en buen estado de uso. Se pagará al contado. Dirijirse á esta oficina, ya sea personalmente ó por el Correo.

Pichincha

Se vende una máquina de coser de rica clase y en perfecto estado.

Sirve para zapatero, sastre y costuras finas. Para verla y tratar ocurrir á esta imprenta.

TRAM-WAY DE QUILMES

Desde la fecha regirá para el servicio del tram way de Quilmes el horario siguiente:

De la Estacion del ferro-carril para el rio las salidas serán á las 6 20—9—12 20—3 40—6 10—7—8 35.

Los viajes espresos fuera del horario costarán 40 pesos, no pasando de ocho pasajeros; cuando pasen de ese número, será convencional.

Los regresos serán convencionales.

Nota -En la Estacion del tramway se reciben animales á potreraje por el precio de 20 pesos mensuales.

Quilmes, Enero 10 de 1877.

La Administracion

Ama de leche

Se ofrece una italiana de leche fresca para criar en su casa, dando las garantias que se pidan. Ocurrir á la esquina de Blas Rolpini, cerca de Bella vista.

132-134.

IMPRENTA DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

Diarios

Se avisa al público que para suscribirse á los diarios y periódicos por el mismo precio que cuestan en la ciudad, se debe ocurrir á Francisco Lanatta, quien es Agente de todos los diarios en este pueblo.

Tambien se ruega á los suscritores que no reciban los diarios con regularidad, lo avisen al Agente en la Estacion á las horas de trenes.

INDUSTRIA NACIONAL

COQUIBUS Y COMPANIA

Se garante que estos ricos cigarrillos son de

Tabaco habano
Papel de hilo puro

Tambien de rico

Tabaco paraguayo
fuerte y suave.

Se venden en todas las Confiterias y hoteles, y en la fábrica

Independencia 937
BUENOS AIRES